



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

CONTRATISTA: ALMA ROSA VÁZQUEZ JIMÉNEZ (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: "AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA EL FORTÍN, GÓMEZ SUR, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC."

IMPORTE: \$2,585,146.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO

FONDO APLICADO: FISM-DF 2021

VIGENCIA: INICIO: 24 DE MARZO DE 2021
TERMINO: 22 DE JULIO DE 2021
120 DÍAS NATURALES

1

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUE., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", REPRESENTADO POR EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. ALMA ROSA VÁZQUEZ JIMÉNEZ (PERSONA FÍSICA) EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- PARA CUBRIR LAS DEROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RADICARA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES DEL FONDO FISM-DF EJERCICIO 2021, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN N° MTP-TM/2021-009, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 6.1.3.1

1.2.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. REFORMA No. 47-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73900; DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR INVITACIÓN CUANDO MENOS A CINCO PERSONAS.

SEÑALARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.



INGENIERÍA
ARQUITECTURA
Alma Rosa Vázquez Jiménez
VAJABR02M616
233 108 8728



H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, 2018-2021
Tesorería Municipal



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

CLAUSULAS

3

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN LA "AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA EL FORTÍN, GÓMEZ SUR, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC." Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$2,585,146.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO

EJERCICIO 2021 FISM-DF \$ 2,585,146.50

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE
RED DE ELECTRIFICACIÓN					
00001	LIMPIA, TRAZO, NIVELACION Y ALINEAMIENTO PARA POSTE DE CONCRETO SIENDO NECESARIO LA UTILIZACION DE CAL PARA DELIMITAR Y MARCAR ADEMAS DE UTILIZAR DE ESTCAS DE MADERA EN EL INDICADO DE POSTES	ML	1,810.00	\$ 37.54	\$ 67,947.40
00002	EXCAVACION A MANO DE CEPA PARA POSTES DE RED ELECTRICA Y ANCLA CONICA PARA RETENIDAS EN TERRENO INVESTIGADO MATERIAL II PIEDRA Y ARENA.	PZAS	31.00	\$ 1,174.84	\$ 36,420.04
00003	SUMINISTRO, INSTALACION, INCADO, PARADO Y PLOMEADO DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 13-600 . 12 MTS. 750 KG. DE RESISTENCIA SIENDO NECESARIO EMPLEAR PERSONAL DE APOYO EQUIPO ESENCIAL COMO GRUA HIAB, EN CAMION DE 12 TONS., SOGAS, MANEAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	31.00	\$ 22,409.51	\$ 694,694.81
00004	SUMINISTRO INSTALACION Y COLOCACION DE DE CUCHILLASCORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 27 KV. PARA ENTRONQUE DE INTERCONEXION DE LINEA EXISTENTE DE CFE.	JGO	1.00	\$ 6,467.46	\$ 6,467.46
00005	SUMINISTRO INSTALACION Y COLOCACION DE DE CUCHILLASCORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 15 KV. PARA ENTRONQUE DE INTERCONEXION DE LINEA EXISTENTE DE CFE.	JGO	2.00	\$ 4,699.82	\$ 9,399.64

(Handwritten signature)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

(Handwritten signature)
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021

233 318 8928

Carretera No. 303, Zaragoza Pue.

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tesorería Municipal



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

CLAUSULAS

**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

3

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN LA "AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA EL FORTÍN, GÓMEZ SUR, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC." Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$2,585,146.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO

EJERCICIO 2021 FISM-DF \$2,585,146.50

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE
RED DE ELECTRIFICACIÓN					
00001	LIMPIA, TRAZO, NIVELACION Y ALINEAMIENTO PARA POSTE DE CONCRETO SIENDO NECESARIO LA UTILIZACION DE CAL PARA DELIMITAR Y MARCAR ADEMAS DE UTILIZAR DE ESTCAS DE MADERA EN EL INDICADO DE POSTES	ML	1,810.00	\$ 37.54	\$ 67,947.40
00002	EXCAVACION A MANO DE CEPA PARA POSTES DE RED ELECTRICA Y ANCLA CONICA PARA RETENIDAS EN TERRENO INVESTIGADO MATERIAL II PIEDRA Y ARENA.	PZAS	31.00	\$ 1,174.84	\$ 36,420.04
00003	SUMINISTRO, INSTALACION, INCADO, PARADO Y PLOMEADO DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 13-600 . 12 MTS. 750 KG. DE RESISTENCIA SIENDO NECESARIO EMPLEAR PERSONAL DE APOYO EQUIPO ESENCIAL COMO GRUA HIAB, EN CAMION DE 12 TONS., SOGAS, MANEAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	31.00	\$ 22,409.51	\$ 694,694.81
00004	SUMINISTRO INSTALACION Y COLOCACION DE DE CUCHILLASCORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 27 KV. PARA ENTRONQUE DE INTERCONEXION DE LINEA EXISTENTE DE CFE.	JGO	1.00	\$ 6,467.46	\$ 6,467.46
00005	SUMINISTRO INSTALACION Y COLOCACION DE DE CUCHILLASCORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 15 KV. PARA ENTRONQUE DE INTERCONEXION DE LINEA EXISTENTE DE CFE.	JGO	2.00	\$ 4,699.82	\$ 9,399.64



ARQUITECTURA
Alma Rosa Vazquez Hernandez
VAJARDERAS
233 108 8928





TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER DERECHOS, OBLIGACIONES Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA EL FORTÍN, GÓMEZ SUR, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC." Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

2.2.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.3.- CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **VAJA800602MH6**, REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTA MUNICIPAL N° **MTP.DOP-003/21**

2.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 17 PONIENTE No. 303, COLONIA CENTRO CON CÓDIGO POSTAL 73700 DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

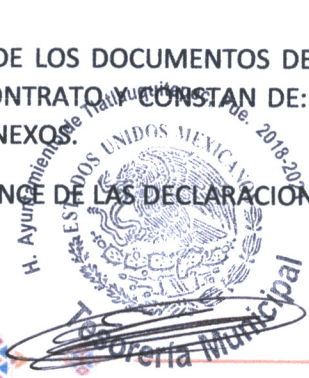
2.5.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANG DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE: CONVOCATORIA, BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

3.2.- DESPUES DE HABER REVISADO LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN EN ESTABLECER LA PRESENTE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:



Obras Públicas y Arquitectura
Una Rosa Vázquez Juárez
VAJAB0022006
233 108 6928



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

CLAUSULAS

3

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN LA "AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA EL FORTÍN, GÓMEZ SUR, DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC." Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$2,585,146.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO

EJERCICIO 2021 FISM-DF \$2,585,146.50

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	CANTIDAD O VOLUMEN	IMPORTE \$
RED DE ELECTRIFICACIÓN					
00001	LIMPIA, TRAZO, NIVELACION Y ALINEAMIENTO PARA POSTE DE CONCRETO SIENDO NECESARIO LA UTILIZACION DE CAL PARA DELIMITAR Y MARCAR ADEMAS DE UTILIZAR DE ESTCAS DE MADERA EN EL INDICADO DE POSTES	ML	1,810.00	\$ 37.54	\$ 67,947.40
00002	EXCAVACION A MANO DE CEPA PARA POSTES DE RED ELECTRICA Y ANCLA CONICA PARA RETENIDAS EN TERRENO INVESTIGADO MATERIAL II PIEDRA Y ARENA.	PZAS	31.00	\$ 1,174.84	\$ 36,420.04
00003	SUMINISTRO, INSTALACION, INCADO, PARADO Y PLOMEADO DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 13-600 . 12 MTS. 750 KG. DE RESISTENCIA SIENDO NECESARIO EMPLEAR PERSONAL DE APOYO EQUIPO ESENCIAL COMO GRUA HIAB, EN CAMION DE 12 TONS., SOGAS, MANEAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	31.00	\$ 22,409.51	\$ 694,694.81
00004	SUMINISTRO INSTALACION Y COLOCACION DE DE CUCHILLASCORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 27 KV. PARA ENTRONQUE DE INTERCONEXION DE LINEA EXISTENTE DE CFE.	JGO	1.00	\$ 6,467.46	\$ 6,467.46
00005	SUMINISTRO INSTALACION Y COLOCACION DE DE CUCHILLASCORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 15 KV. PARA ENTRONQUE DE INTERCONEXION DE LINEA EXISTENTE DE CFE.	JGO	2.00	\$ 4,699.82	\$ 9,399.64



ARQUITECTURA

Lina Rosa Vizcarra Jiménez
VAJASB...
233 708 8728



Asesoría Municipal



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

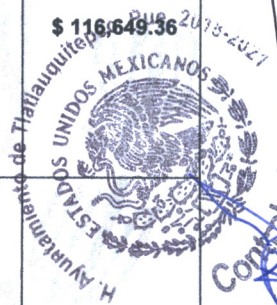
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

4

00006	MANIOBRA ESPECIAL PARA GRUA CANASTILLA PARA ENTRONQUE A LA LINEA EXISTENTE DE CFE INCLUYE MANO DE OBRA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA DESCONEXION DE RED ELECTRICA EN MEDIA TENSION 3F-3H, AISLADORES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	JGO	1.00	\$ 11,423.70	\$ 11,423.70
00007	SUMINISTRO,INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE REMATE TIPO "RD30".REMATE EN T2F-3H MEDIA TENSION , INCLUTYE: AISLADORES, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ALMACENAJE, ESTIBA, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJOS RETIRO DE SOBANTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO.	PZAS	2.00	\$ 4,818.36	\$ 9,636.72
00008	SIMUNISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE PASO TIPO "TS3N"ESTRUCTURA DE PASO DOBLE EN T 3F-3H MEDIA TENSION,INCLUYE: AISLADORES MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,EQUIPO ACARREOS, ALMACENAJE,ESTIBA, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJOS RETIRO DE SOBANTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN SRVICIO.	PZAS	19.00	\$ 6,139.44	\$ 116,649.36
00009	SIMUNISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE PASO TIPO "RD3N/RD3N"ESTRUCTURA DE PASO DOBLE EN T 2F-2H MEDIA TENSION,INCLUYE: AISLADORES MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,EQUIPO ACARREOS, ALMACENAJE,ESTIBA, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJOS RETIRO DE SOBANTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN SRVICIO.	PZAS	8.00	\$ 9,090.77	\$ 72,726.16
00010	ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE SUBESTACION TIPO POSTE CON TRANSFORMADOR AUTOPROTEJIDO DE 15 KVA. NUCLEO ENROLLADO SUMERGIDO EN ACEITE, 13200-120/240V. INCLUYE; SUMINISTRO, MANIOBRAS ESPECIALES CORTACIRCUITOS, HERRAJES, MATERIALES ADICIONALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS, ALMACENAJE, ESTIBA, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO, RETIRO DEL SOBANTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO.	PZAS	1.00	\$ 47,988.89	\$ 47,988.89



Presidencia Municipal
Contaduría



INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Urrutia Rosa Vázquez Jiménez
VAJAS00022MNS
233 108 8928



H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec: Av. Reforma No. 47-A Col. Centro; Tlatlauquitepec, Puebla;

7 Poniente No. 303, Zaragoza Pue. Teléfono: 01 (233) 318 0001;

Pag. Web: www.tlatlauquitepec.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

5

00011	ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE SUBESTACION TIPO POSTE CON TRANSFORMADOR AUTOPROTEJIDO DE 30 KVA. 3/0 NUCLEO ENROLLADO SUMERGIDO EN ACEITE, 13200-120/240V. INCLUYE; SUMINISTRO, MANIOBRAS ESPECIALES CORTACIRCUITOS, HERRAJES, MATERIALES ADICIONALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS, ALMACENAJE, ESTIBA, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO, RETIRO DEL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO.	PZAS	1.00	\$ 58,431.29	\$ 58,431.29
00012	ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA TIPO "R3" ESTRUCTURA DE REMATE 2F-3H BAJA TENSION, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATEREIAL, HERRAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ALMASENAJE, ESTIBA, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJOS, RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPUESTA EN SERVICIO.	PZAS	4.00	\$ 1,088.87	\$ 4,355.48
00013	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO RDA RETENIDA DOBLE DE ANCLAJE, INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, PERNOS, ANCLAS, CABLE PARA RETENIDA DE ACERO AG 5/16, MANO DE OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS DE GRUA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	23.00	\$ 2,697.73	\$ 62,047.79
00014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA TIPO BUS EN BAJA TENSION INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	2.00	\$ 1,854.00	\$ 3,708.00
00015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA TIPO P1 EN BAJA TENSION, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	16.00	\$ 555.55	\$ 8,888.80
	ADQUISICIÓN, TENDIDO Y COLOCACIÓN DE CABLE ACSR CAL. 3/0 CON ALMA DE ACERO PARA LINEA DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN 13200 VOLTS. SIENDO NECESARIO EL USO DE GRUAS PARA PODER REALIZAR MANIOBRAS CON BOVINA DE CONDUCTOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	2,150.00	\$ 322.77	\$ 693,955.50



ARQUITECTURA
Una Rosa Vázquez Jiménez
VAJASO@GMAIL.COM
233 318 8728





TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

6

00017	ADQUISICIÓN, TENDIDO Y COLOCACIÓN DE CABLE ACSR CAL. 1/0 PARA NEUTRO CORRIDO CON ALMA DE ACERO PARA LÍNEA DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN 13200 VOLTS. SIENDO NECESARIO EL USO DE GRÚAS PARA PODER REALIZAR MANIOBRAS CON BOVINA DE CONDUCTOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	430.00	\$ 322.13	\$ 138,515.90
00018	ADQUISICION Y COLOCACION DE CABLE MULTIPLE 2+1 DE ALUMINIO CAL. 3/0-1/0 2F-3H EN BAJA TENSION. SIENDO NECESARIO EL USO DE GRUS PARA PODER REALIZAR MANIOBRAS CON BOVINA DE CONDUCTOR, INCLUYE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL LUGAR DE TRABAJO, RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	200.00	\$ 320.11	\$ 64,022.88
00019	ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA TIPO "R1" ESTRUCTURA DE REMATE 2F-3H BAJA TENSION, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL HERRAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y PUESTA EN SERVICIO.	KG	12.00	\$ 1,158.26	\$ 13,899.12
00020	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PARA SISTEMA DE TIERRAS A BASE DE CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE No4 SEMIDESNUDO, INCLUYE; MATERIAL, VARILLA DE COBRE. 3/8X3MTS. CONECTORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	23.00	\$ 2,748.35	\$ 63,212.05
00021	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA CON CABLE 1+1 CAL. 26 PARA RECIBIR MEDICIÓN POR PARTE DE CFE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, MATERIALES AISLANTES Y LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	ML	12.00	\$ 2,137.33	\$ 25,647.96
00022	CODIFICACION DE POSTES DE CONCRETO CON LA NOMENCLATURA DE ACUERDO A POSICION DE LOS MISMOS CON LA RED EXISTENTE EMPLEANDO PINTURA EPOXICA ANTICORROSIVA Y MOLDES ESPECIALES.	PZAS	30.00	\$ 602.40	\$ 18,072.00



Obras Públicas

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Lina Rosa Vázquez Jiménez
VAJASO@TLATLAUQUITEPEC.PUE.
233 145 8928

Plazuela No. 303, Zaragoza Pue



Tesorería Municipal

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec: Av. Reforma No. 101 Col. Centro; Tlatlauquitepec, Puebla;

Teléfono: 01 (233) 318 0001;

Pag. Web: www.tlatlauquitepec.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

00023	CODIFICACIÓN DE TRANSFORMADORES CON NUMERO DE SITRADIS QUE INDICARA LA CFE, EMPLEANDO PINTURA EPOXICA ANTICORROSIVA Y MOLDES ESPECIALES	PZAS	2.00	\$ 232.25	\$ 464.50
				SUBTOTAL	\$ 2,228,574.57
				I.V.A.	\$ 356,571.93
				TOTAL	\$ 2,585,146.50

7
TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 24 DE MARZO DE 2021, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 22 DE JULIO DE 2021 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

QUINTA. -ANTICIPO. – NO APLICA

SEXTA. - GARANTÍAS. - PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$258,514.65 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M.N) A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC; CONCEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA "EL CONTRATANTE", Y SERA VIGENTE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL CONTRATANTE" DIRIGIDA A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EXPEDIR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES.

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.

EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL CONTRATANTE" EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN; SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBERÁ PAGAR "EL CONTRATISTA" GASTOS FINANCIEROS RESULTANTES.

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO. – "EL CONTRATISTA" AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A "EL CONTRATANTE" FACTURA POR EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. MTP930215QP7



ARQUITECTA
Alma Rosa Valdez Jiménez
VAJASORIZADAS





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CON PERIODOS DE UN MES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EROGACIONES MENSUALES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE DE LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"EL CONTRATANTE"** INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

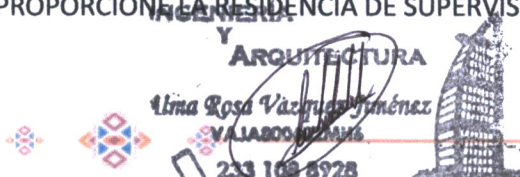
8 UNA VEZ QUE **"EL CONTRATANTE"** APRUEBE LAS ESTIMACIONES, ÉSTE LAS ENTREGARÁ AL TESORERO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO ALUDIDO EN EL INCISO 1.1 DE LAS DECLARACIONES, LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN FÍSICA ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS.

DESPUÉS DE REALIZADO EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN **"EL CONTRATISTA"** TIENE UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU COMPLEMENTO DE RECEPCIÓN DE PAGO POR EL IMPORTE TRANSFERIDO.

OCTAVA. - AJUSTES DE COSTOS. - LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE UN CINCO POR CIENTO (5%) O MAS DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS A UN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRE EN TIEMPO CON RELACIÓN AL PROGRAMA PACTADO. EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. NO SE OTORGARÁ NINGÚN TIPO DE ANTICIPO SOBRE LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

NOVENA. – PAGOS EN EXCESO. - TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARON POR DÍAS CALENDARIO DESDE EL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE DEVUELVAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

DECIMA. - MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. - LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO **"EL CONTRATANTE"** SUMINISTRE A **"EL CONTRATISTA"** O QUE ESTE ADQUIERA PARA DESTINARLOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUEDARA BAJO LA CUSTODIA DE ESTA ULTIMA, QUIEN SE OBLIGA A CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO Y DARLES EL USO PARA EL CUAL FUERON SUMINISTRADOS O ADQUIRIDOS, DEBIENDO ACREDITAR SU APLICACIÓN MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

9

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ CONSERVAR Y REINTEGRAR A **“EL CONTRATANTE”** TODO EXCEDENTE, DESPERDICIO UTILIZABLE, REMANENTES Y EQUIPOS, CUANDO HAYAN SIDO SUMINISTRADOS POR **“EL CONTRATANTE”** EN EL CASO DE QUE **“EL CONTRATISTA”** NO PUEDA ACREDITAR A PLENA SATISFACCIÓN DE **“EL CONTRATANTE”**, LA INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTA ÚLTIMA, O NO PUEDE SER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE, EL PRIMERO SE OBLIGA A PAGARLOS A SU VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMO PRIMERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARCIAL O TOTAL, SE REALIZARÁ PREVIO AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE **“EL CONTRATISTA”** COMUNIQUE A **“EL CONTRATANTE”** CONFORME LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

AL EFECTO SE LEVANTARÁ UN ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE DETALLARÁN EL ALCANCE DE LOS MISMOS, LOS FALTANTES O TRABAJOS MAL EJECUTADOS Y QUE DEBERÁN SER CORREGIDOS POR EL CONTRATISTA Y LOS SALDOS Y FINIQUITOS QUE SE TENGAN QUE HACER A LA CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR **“EL CONTRATISTA”**. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁ A CARGO DEL CONTRATISTA.

DECIMO SEGUNDA. - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. - **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A ESTABLECER, ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ CON SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.” EL CONTRATANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO SE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. LO ANTERIOR DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN LA APERTURA DE LA BITÁCORA DE OBRA.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **“EL CONTRATISTA”** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE LA OBRA QUE SE FORMULEN Y EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE DE **“EL CONTRATISTA”**, CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DECIMO TERCERA. - RELACIONES LABORALES. - **“EL CONTRATISTA”**, COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL **“EL CONTRATISTA”** CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS DECLARACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **“EL CONTRATANTE”**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

Presidencia
Comptroller
Laborería Municipal
ESTADOS MEXICANOS
Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

10

DECIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 2.6 DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚAN A SATISFACCIÓN DE **"EL CONTRATANTE"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CONTRATANTE"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA SU MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CONTRATANTE"** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CUANDO ESTAS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE TIPO DE OBRA Y QUE POR ESCRITO **"EL CONTRATANTE"** ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁ POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"EL CONTRATANTE"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE Y A SU CARGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"EL CONTRATANTE"** O A TERCERAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO POR LA INOBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES. LOS RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"EL CONTRATANTE"**. CUANDO APAREZCAN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR **"EL CONTRATANTE"**. **"EL CONTRATISTA"** REPARARÁ O REPODRÁ INMEDIATAMENTE Y POR SUS CUENTA DE LOS MISMOS.

DECIMO QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. **"EL CONTRATANTE"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO; PARA LA CUAL **"EL CONTRATANTE"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA DE AVANCE DE LA OBRA, SI DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"EL CONTRATANTE"** PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL UNO POR CIENTO (1 %) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR CADA MES TRANSCURRIDO, DESDE LA FECHA INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA HASTA LA REVISIÓN.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL CONTRATANTE"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISIÓN

Handwritten signature and stamp of the Contraloría.

Handwritten signature and stamp of the Tesorería Municipal.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Lina Rosa Viquez Jiménez
VIAJEROS
Teléfono: 01 (233) 218 000
7 Poniente No. 303 Zeruagoza Pue





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009
DEL MISMO.

DECIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - **“EL CONTRATANTE”** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA OBRA CONTRATADA, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO POBRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

11

DECIMO SÉPTIMO.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL CONTRATANTE”** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO NO INICIE LOS TRABAJOS O INCUMPLA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARA O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA , QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. DEBIÉNDOSE LEVANTAR UN ACTO DONDE SE ESCRIBAN LA FORMA Y TÉRMINOS EN LA QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, AVANCES, MATERIALES SUMINISTROS, ENTRE OTROS.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATISTA”** QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **“EL CONTRATANTE”** ADEMÁS DE QUE SE IMPLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMO OCTAVO. - NORMATIVIDAD APLICABLE. - LA PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODOS, CADA UNO DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

DECIMO NOVENO. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. – **NO APLICA**

VEJECIMOS. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, **“EL CONTRATISTA”** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.

EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EL DIA **23 DE MARZO DE 2021**, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.

Handwritten signatures and official stamps of the Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, including the Contraloría Municipal and Tesorería Municipal.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Alma Rosa Vázquez
Teléfono: 01 (233) 233 106 8928
Pag. Web: www.tlatlauquitepec.mx

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Públicas



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2018-2021**



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL N° CON/MTP/R33-FISM-DF/186-21009

12

"EL CONTRATANTE"
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidencia Municipal

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

"EL CONTRATISTA"
INGENIERIA
Y
ARQUITECTURA

Arq. Alma Rosa Vazquez Jimenez
VAJASOS 20116
233 140 8928

ARQ. ALMA ROSA VAZQUEZ JIMENEZ
PERSONA FÍSICA

TESTIGOS
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Cofre Municipal

C.P. EDITH NOLASCO
TESORERO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Obras Públicas

ING. JOSÉ BALÓN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Contraloría

ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL